

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO GASTRONÓMICO DE BAZTAN BIDASOA. ENMARCADO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

<u>TIPO DE CONTRATACIÓN:</u>	Contrato de Servicios.
<u>PROCEDIMIENTO:</u>	Procedimiento abierto inferior al umbral comunitario. Expediente de tramitación ordinaria. Artículos 72 y 138 Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
<u>ORGANO DE CONTRATACIÓN:</u>	Organo de Decisión de la asociación CEDERNA GARALUR
<u>UNIDAD GESTORA:</u>	Dirección-Gerencia de la asociación CEDERNA GARALUR

En Ansoain/Antsoain, Navarra, a 25 de agosto de 2025.

En las dependencias de la Asociación CEDERNA GARALUR, siendo las 8 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada por D. Ibon Mimentza de Irala, Director - Gerente de la Asociación Cederna Garalur que actúa en funciones de presidencia, Dª Nahikari Uriarte Intxaurren, Coordinadora de los Planes de Sostenibilidad en la Asociación CEDERNA GARALUR, D. Ander Abuin Yepes, técnico de la Asociación CEDERNA GARALUR, como vocales técnicos de la Mesa, Dª. Leire Fernández Urrea, Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística de Prepirineo y Comarca de Sangüesa de la Asociación Cederna Garalur y Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, como vocal de intervención, y Dª. Oihane Morillo Garde, Graduada en Derecho, técnica de la Asociación CEDERNA GARALUR, como secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el presente concurso se procede a realizar las actuaciones siguientes:

Apertura del sobre A de “documentación administrativa”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre A de documentación administrativa.

En este sentido, se comprueba que han presentado ofertas las siguientes entidades/personas:

Aldaz Aravio Torre Nerea y Cabestrero Echeverria Mikel S.I, con NIF E71282867, domicilio a efectos de notificaciones en Pamplona – Iruña en c/ Luis Morondo nº 6 oficina 7 entreplanta, CP 31006 de Navarra, teléfono 669992211.

AKIMU PROYECTOS TURÍSTICOS SLU, con NIF B-01330893 y domicilio a efectos de notificaciones en Otxandio, Barrio Andaparaluzeta nº 7, CP 48210, de Bizkaia, teléfono nº 626 49 57 97 / 945 29 70 04.

Se comprueba al efecto que las dos entidades licitadoras que han presentado oferta han aportado correctamente la documentación exigida en las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas (Anexos I y IV).

Así las cosas, la Mesa **ACUERDA finalmente la ADMISIÓN al procedimiento de contratación de las dos ofertas presentadas.**

Todos los trámites referidos han quedado reflejados en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Apertura del sobre B de “documentación sobre criterios no valorables mediante fórmulas”:

Se procede a acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA y, una vez dentro de la misma, a la apertura del Sobre B y a guardar e imprimir la documentación aportada por las entidades licitadoras.

Estas actuaciones han quedado reflejadas en la citada Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra PLENA.

Actuaciones posteriores:

Realizada esta actuación la Mesa de Contratación acuerda REMITIR la documentación correspondiente al Sobre B a una empresa externa -la cual será seleccionada y contratada para los servicios de valoración de las ofertas técnicas de la licitación-, para que procedan a su valoración, puntuación y a la redacción de un INFORME DE VALORACIÓN acompañado de un cuadro con las puntuaciones de las entidades licitadoras. Este informe/cuadro de puntuaciones tendrá en principio el carácter de provisional.

Una vez realizado el informe/cuadro de puntuaciones la Mesa de Contratación se volverá a reunir para cotejar y consensuar la valoración provisional y darle en su caso el carácter de definitiva.

Según esto, la Mesa de Contratación convocará el acto público de apertura del Sobre C) de “*criterios cuantificables mediante fórmulas*” y convocará igualmente a las personas miembros de la misma para que previamente a dicha apertura realicen la valoración definitiva del Sobre B.

Finalmente, Dirección-Gerencia que actúa en funciones de Presidencia, da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la secretaria de la Mesa de Contratación la presente acta la cual es firmada a continuación por todos los asistentes.

Presidenta (en funciones).

Vocales.

Vocal secretaria.